



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO INSPECCION Y COBRANZA

LA ALCALDIA MUNICIPAL CON
 ESTA FECHA DECRETA LO
 SIGUIENTE:

VALLENAR, 11 MAR. 2021

00740
DECRETO EXENTO N° /

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Convenio de Pago N° 37 año 2021 Presentada por Sr(a) SAAVEDRA MARIN ENRIQUE RICARDO, Cédula de Identidad [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] [REDACTED] ALTO DEL VALLE, para cancelar deuda, por el concepto, DERECHO DE ASEO
- 2.- Las Disposiciones Transitorias de la Ley N° 20.033 Publicada en el Diario Oficial el día 01 de julio del 2005;
- 3.- Decreto Exento N° 1950 del 23 de Mayo del 2017, delega firma del Sr. Alcalde
- 4.- Y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 03.05.02.

DECRETO:

1.-APRUEBASE, en todas sus partes el Convenio de Pago N° 37 año 2021, efectuado entre la **I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR** y el Sr(a) **SAAVEDRA MARIN ENRIQUE RICARDO**, Cedula de Identidad [REDACTED], domiciliado en [REDACTED] [REDACTED] de esta comuna para cancelar deuda, por el concepto DERECHOS DE ASEO, .

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

[Signature]
ROSA ALIAGA PUJADO
 Secretario Municipal (s)

[Signature]
MIGUEL PIZARRO GALLARDO
 Administrador Municipal (s)

DISTRIBUCION

- ❖ Interesado (1)
- ❖ Dirección de Control (1)
- ❖ Dirección Adm. y Finanzas (1)
- ❖ Depto. De Cobranza (2)
- ❖ Dirección de Asesoría Jurídica (1)
- ❖ Oficina de Partes (1)

-----/MPG/RAP/MSA/mma



MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE INSPECCION Y COBRANZAS

CONVENIO DE PAGO N°37

En Vallenar a LUNES 22 DE FEBRERO DEL 2021 entre la I. Municipalidad de Vallenar, representada legalmente por el Alcalde de Vallenar, por expresa delegación contenida en el Decreto Exento N° 1950 23/05/2017, la Encargada del Departamento de Inspección y Cobranzas Srta. Macarena Moyano Araya, con domicilio en esta ciudad, y SAAVEDRA MARIN ENRIQUE RICARDO, [REDACTED] con domicilio comercial de [REDACTED] comuna de VALLENAR, viene a celebrar el siguiente convenio de pago: DEUDA DERECHO DE ASEO AÑOS ANTERIORES 2019 A 2020, [REDACTED]

Primero: Don(ña) SAAVEDRA MARIN ENRIQUE RICARDO reconoce adeudar a la Ilustre Municipalidad de Vallenar la suma de \$ **81,006.-**

Segundo: El saldo equivalente a \$ 51,006, se pagará en 3 cuotas, cuyo valor de vencimiento se indica en el cuadro siguiente del convenio, incrementadas en 1.5% de interés mensual, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. N° 49 del DL 3.063/79, sobre rentas Municipales.

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	22/02/2021	197	30,000
1	31/03/2021	198	17,002
2	30/04/2021	199	17,002
3	31/05/2021	200	17,002

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A
 MENOS CUOTA AL CONTRATO 20% DE PIE
 SALDO NETO A PAGAR CTAS. MENSUALES
 BOLETIN 1432

Tercero: El no pago de una o más cuotas en la fecha convenida hará exigible la totalidad de la deuda con sus respectivos intereses y reajustes como si se tratara de una obligación de plazo vencido, quedando la Municipalidad facultada para ejercer acciones legales y procedimientos de apremio hasta el remate de bienes del deudor.

Cuarto: El deudor renuncia a invocar la excepción de prescripción de la deuda o de la acción ejecutiva en lo referente a la deuda objeto del presente convenio.

Quinto: El presente convenio no acredita por si solo que el deudor se encuentra al día en el pago de sus obligaciones para con la Municipalidad, no significa novación ni renuncia de la acción judicial ni suspensión de intereses y demás sanciones que procedan.

Sexto: Para todos los efectos derivados del presente contrato las partes fijan domicilio en la ciudad de Vallenar, y acuerdan someterse a la jurisdicción de sus Tribunales.

Séptimo: Se suscribe el presente convenio en cumplimiento en ocho ejemplares debidamente firmado, quedando uno en poder del interesado y otras cuatro copias poder del municipio.



[Handwritten signature of Macarena Moyano Araya]
 MACARENA MOYANO ARAYA
 ENC. DEPTO. INSPECCION Y COBRANZAS
 I.M. DE VALLENAR

[Handwritten signature of Saavedra Marin Enrique Ricardo]

SAAVEDRA MARIN ENRIQUE RICARDO
 [REDACTED]
 DEUDOR

CONVENIO DE PAQUETE

En Valles de Abasco, a los 15 días del mes de Marzo del año 2021, entre de una parte el Sr. [Nombre], con Cédula de Identificación [Número], domiciliado en [Dirección], y de otra parte el Sr. [Nombre], con Cédula de Identificación [Número], domiciliado en [Dirección], quienes a continuación se describen:

Primero: Don [Nombre], con Cédula de Identificación [Número], propietario de la finca [Descripción], inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Conservación de Valores de la Municipalidad de Valles de Abasco, en el tomo [Número] y folio [Número].

Segundo: El Sr. [Nombre], con Cédula de Identificación [Número], propietario de la finca [Descripción], inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Conservación de Valores de la Municipalidad de Valles de Abasco, en el tomo [Número] y folio [Número].

FECHA	VALOR	VALOR
15/03/2021	100	100
15/03/2021	100	100
15/03/2021	100	100
15/03/2021	100	100

RECEPCIÓN
15 MAR. 2021
DIRECCIÓN JURÍDICA

Tercero: El Sr. [Nombre], con Cédula de Identificación [Número], propietario de la finca [Descripción], inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Conservación de Valores de la Municipalidad de Valles de Abasco, en el tomo [Número] y folio [Número].

Cuarto: El Sr. [Nombre], con Cédula de Identificación [Número], propietario de la finca [Descripción], inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Conservación de Valores de la Municipalidad de Valles de Abasco, en el tomo [Número] y folio [Número].

Quinto: El Sr. [Nombre], con Cédula de Identificación [Número], propietario de la finca [Descripción], inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Conservación de Valores de la Municipalidad de Valles de Abasco, en el tomo [Número] y folio [Número].

Sexto: El Sr. [Nombre], con Cédula de Identificación [Número], propietario de la finca [Descripción], inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Conservación de Valores de la Municipalidad de Valles de Abasco, en el tomo [Número] y folio [Número].

Séptimo: El Sr. [Nombre], con Cédula de Identificación [Número], propietario de la finca [Descripción], inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Conservación de Valores de la Municipalidad de Valles de Abasco, en el tomo [Número] y folio [Número].

[Firma]
[Nombre]
[Cargo]

[Firma]
[Nombre]
[Cargo]

MUNICIPALIDAD DE VALLERAR
DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN Y CORRECCIÓN
CORRECCIÓN Y VALORES